

Guayaquil, Mayo 31 del 2017

Señor
Ramón Velásquez Santos
Gerente General
TEKOCSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Comunico a usted y por su intermedio a la Junta General de Accionistas que me designó, mi **RENUNCIA** irrevocable, por motivos estrictamente personales, al cargo de PRESIDENTE de TEKOCOSA S.A., según consta del nombramiento otorgado a mi favor el 12 de Junio del 2014, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Junio del 2014.

Agradezco a los señores accionistas por todo el apoyo otorgado a mis gestiones en todos estos años y hago votos porque la empresa continúe en el desarrollo de todos sus proyectos de manera exitosa.

Atentamente,



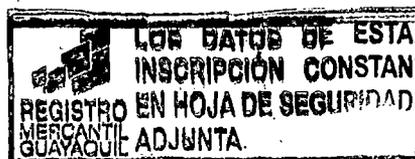
FELIPE XAVIER VIVAR JURADO
C.C. # 0911221174

RAZON: La renuncia que antecede fue conocida y aceptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TECKOSA S.A. en sesión celebrada el 02 de Junio del 2017.-

Lo certifico,



RAMON OLMEDO ENRIQUE VELASQUEZ SANTOS
Gerente General-Secretario



N° TRAMITE: 40701-0041-17
DOCUMENTO: Renuncia
27/06/17 2.2.9

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.280
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Junio del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **FELIPE XAVIER VIVAR JURADO**, en la Compañía **TEKOCSA S.A.**, de fojas **25.941 a 25.945**, Registro de Nombramientos número **7.032**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 26280



Guayaquil, 19 de junio de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0121630